

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **10:00 horas** del día **09 de Febrero del 2026**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, asistido por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones servidores públicos designados por la convocante, en representación del **ING. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; así como los Servidores Públicos invitados; **DR. José Ángel Sevilla Morales**, Director General de Servicios, **C.P. Gilda Patricia Saldivar Rivas**, Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Servicios, y **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el **punto 16** de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de **Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica** dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-001-2026** referente a el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO SUS ENTIDADES.** -----

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de **Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica** celebrado el día **03 de Febrero del 2026**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., ELOY EDGARDO CANTU PEREZ, EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V., NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS y MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva; en el mismo acto se descalificó al licitante **PROVEEDORA EVIXAL, S.A. DE C.V.**, por no presentar propuesta -----

2.- Por lo anterior la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

Celia C. Cantu

20

20

20

20

20

2.1.- Dictamen Legal - Administrativo realizado por la **L.C.A. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones, de fecha **06 de Febrero del 2026**, determinándose el siguiente resultado.

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO N)	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.
ELOY EDGARDO CANTU PEREZ,		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.		SI CUMPLE con lo solicitado en bases.
NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS		NO CUMPLE con lo solicitado en bases.
MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE con lo solicitado en bases.

El análisis detallado se anexa a la presente acta

2.2.-Dictamen Técnico realizado por el **DR. JOSÉ ÁNGEL SEVILLA MORALES**, Director General de Servicios de la Secretaría de Administración; mediante oficio Número **SA/SSA/DGS/DA/2026/0011** de fecha **05 de Febrero del 2026**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	MOTIVO DE INCLUMPLIMIENTO
MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO o) AL INCISO u)	NO CUMPLE con lo solicitado en bases
ELOY EDGARDO CANTU PEREZ,		NO CUMPLE con lo solicitado en bases
EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE con lo solicitado en bases
NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS		NO CUMPLE con lo solicitado en bases
MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE con lo solicitado en bases

El análisis detallado se anexa a la presente acta

2.3.- Dictamen Financiero realizado por la **C.P. MARGARITA NEREYDA CABALLERO URBINA**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000124/2026**, de fecha **05 de Febrero de 2026**, quien pronuncia su opinión de las razones financieras al respecto de la documentación del punto **17.1 inciso ñ)** de las bases; obtenido del análisis y determinándose el siguiente resultado:

ELOY CANTU

[Handwritten signature and initials]

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		Prueba del Ácido: Relativo al Indicador de Prueba de Ácido se observa que el Activo Circulante de la empresa disminuido el inventario es capaz de cubrir el 82.34% del Pasivo Circulante. De Protección al Capital Social: Relativo a la razón de Protección al Capital Social, se observa que la Utilidad Neta del ejercicio representa un 26.75% del Capital Social de la empresa, lo cual significa que por cada peso de Capital Social aportado se generaron 26.75 centavos de Utilidad Neta. Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 12.98% del monto del Pasivo a Corto Plazo. De lo anterior se percibe que a nuestra opinión la Empresa MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., por el número de razones financieras observadas se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.
ELOY EDGARDO CANTU PEREZ	PUNTO 17.1, DEL INCISO ñ) Razones financieras que se evalúan 1. Capital de trabajo 2. Prueba del ácido 3. De protección al pasivo circulante 4. El Capital inmovilizado 5. De protección al capital social 6. Disponibilidad inmediata 7. Endeudamiento	Del Capital Inmovilizado: Relativo al Indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 5.73% con relación al importe de Capital Contable. Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 76.13% del monto del Pasivo a Corto Plazo. De lo anterior se percibe que a nuestra opinión la Empresa del C. ELOY EDGARDO CANTU PEREZ por el número de razones financieras observadas se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.
EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.		Prueba del Ácido: Relativo al Indicador de Prueba de Ácido se observa que el Activo Circulante de la empresa disminuido el inventario es capaz de cubrir el 34.81% del Pasivo Circulante. Del Capital Inmovilizado: Relativo al Indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 3.55% con relación al importe de Capital Contable. Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 3.16% del monto del Pasivo a Corto Plazo. De lo anterior se percibe que a nuestra opinión la Empresa EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V., por el número de razones financieras observadas se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.
NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS		Prueba del Ácido: Relativo al Indicador de Prueba de Ácido se observa que el Activo Circulante de la empresa disminuido el inventario es capaz de cubrir el 51.73% del Pasivo Circulante. De Protección al Pasivo Circulante: Relativo al indicador de Protección al Pasivo Circulante se observa que el Capital contable representa un 55.65% del Pasivo a Corto Plazo, es decir el importe del Pasivo a Corto Plazo es mayor al Capital Contable de la empresa. Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador de Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 11.45% del monto del Pasivo a Corto Plazo. De lo anterior se percibe que a nuestra opinión la Empresa del C. NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS por el número de razones financieras observadas se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.

ELOY CANTU




MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	Del Capital Inmovilizado: Relativo al Indicador de Capital Inmovilizado se observa que los Activos Fijos representan un 8.14% con relación al importe de Capital Contable. Disponibilidad Inmediata: Relativo al indicador Disponibilidad Inmediata el cual analiza la liquidez extrema de la empresa, el importe de Efectivo y Bancos representó el 14.27% del monto del Pasivo a Corto Plazo. De lo anterior se percibe que a nuestra opinión la Empresa MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., por el número de razones financieras observadas se encuentra ACEPTABLE en sus razones financieras.
---	---

En resumen

LICITANTE	DICTAMEN			SE CONCLUYE QUE:
	LEGAL-ADMINISTRATIVO	TECNICO	FINANCIERO	
MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases	ACEPTABLE en sus razones financieras. Sin embargo No Cumple con los requisitos de Firmar en todas sus hojas, como se solicitó en bases	Se DESECHAN las propuestas técnicas
ELOY EDGARDO CANTU PEREZ	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases	ACEPTABLE en sus razones financieras.	Se DESECHAN las propuestas técnicas
EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo solicitado en bases.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases	ACEPTABLE en sus razones financieras.	Se DESECHAN las propuestas técnicas
NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases	ACEPTABLE en sus razones financieras. Sin embargo No Cumple con los requisitos al NO presentar toda la documentación solicitadas en bases	Se DESECHAN las propuestas técnicas
MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases.	NO CUMPLE con lo solicitado en bases	ACEPTABLE en sus razones financieras.	Se DESECHAN las propuestas técnicas

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

FALLO TÉCNICO

PRIMERO: Se **DESECHAN** las propuestas técnicas de los licitantes **MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **ELOY EDGARDO CANTU PEREZ**, **EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.**, **NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS** y **MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE**

ELOY C. CANTU

[Handwritten signatures and initials]

TAMPICO, S.A. DE C.V., Toda vez que, **NO CUMPLEN** con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en el numeral **2.1.- Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Licitaciones, **2.2 Dictamen Técnico** realizado **Dr. José Ángel Sevilla Morales**, Director General de Servicios de la Secretaría de Administración y **2.3 Dictamen Financiero** realizado por la **C.P. Margarita Nereyda Caballero Urbina**, Directora de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000124/2026**, de fecha **05 de Febrero de 2026**, motivo por los cuales fueron **DESCALIFICADOS** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, como se describe a continuación:

21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS

Se DESCALIFICA al licitante **MÁQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, al **NO CUMPLIR** en los incisos **b), g), h), i), ñ), o), p) s);** atentos a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso **a), w)**, de las bases de la licitación

Se DESCALIFICA al licitante **ELOY EDGARDO CANTU PEREZ** al **NO CUMPLIR** en el inciso **p)** atentos a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso **a)** de las bases de la licitación

Se DESCALIFICA al licitante **EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.**, al **NO CUMPLIR** en los incisos **p), u);** atentos a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso **a)** de las bases de la licitación

Se DESCALIFICA al licitante **NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS** al **NO CUMPLIR** en los incisos **a), f), l) ñ), o), p), u);** atentos a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso **a), w)** de las bases de la licitación

Se DESCALIFICA al licitante **MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.** al **NO CUMPLIR** en los incisos **i), o), p), ;** atentos a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso **a), w)**, de las bases de la licitación

SEGUNDO: No es procedente la Apertura Económica de los Licitantes **MAQUINAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **ELOY EDGARDO CANTU PEREZ**, **EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, S.A. DE C.V.**, **NANCY MONTSERRATH GOMEZ RAMOS** y **MULTIFUNCIONALES Y COPIADO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, en los términos establecidos en el punto **16.3** de las bases de la licitación.-

TERCERO: Se **DECLARA DESIERTO** el presente proceso licitatorio atentos a lo establecido por el punto **22.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION**, incisos **b), c)** de las bases de licitación.-

ELOY CANTU

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **11:30 horas** del día **09 de Febrero del 2026**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal. -----

La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta.-----

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES



LCA. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DR. JOSÉ ÁNGEL SEVILLA MORALES

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

Eloy C. Carrizosa




FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



C.P. GILDA PATRICIA SALDÍVAR RIVAS

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

FIRMA DE LOS LICITANTES

ELOY C. CANTÚ PÉREZ

ELOY EDGARDO CANTÚ PÉREZ



**REPRESENTANTE LEGAL DE EQUIPOS Y SOLUCIONES DOCUMENTALES, SA.
DE C.V**

C.SELENE GUADALUPE MEDINA ZUÑIGA

---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-001-2026** referente al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO SUS ENTIDADES**, la cual consta de 07 (SIETE) hojas útiles Y ANEXO 12(doce) HOJAS.

-----FIN DE TEXTO-----

